

LIBERTAD DE EXPRESIÓN: LÍMITES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
(CATEDRA Plataforma de Reguladores Audiovisuales Iberoamericana-PRAI)

FORO DE LA FUNDACION PARA LA LIBERTAD DE PRENSA (FLIP)

INFORME – RESUMEN

2015

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
CÁTEDRA PRAI	5
Introducción: Guilherme Canela.....	5
Cátedra magistral: <i>Juan Carlos Henao</i>	7
Cátedra magistral: <i>Edison Lanza</i>	9
Panel: Realidades de la libertad de expresión en L.A.....	13
Panel: Responsabilidad de los medios y libertad de expresión	18
FORO FUNDACIÓN PARA LA LIBERTAD DE PRENSA	21
Gustavo Gomez: Publicidad Oficial.....	22
Observatorio de Canales Regionales de la ANTV	23
ANEXO 1: Miembros PRAI.....	25
ANEXO 2: Agenda FLIP	26

INTRODUCCIÓN

SEMANA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, BOGOTÁ 2015

La semana del 04-08 de mayo se denominó la “semana de la libertad de expresión” en Colombia, a iniciativa de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) y la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), con el apoyo de la UNESCO y la participación de la Plataforma de Reguladores del Audiovisual Iberoamericano (PRAI¹).

Periodistas de todas las regiones de Colombia, expertos internacionales y otros actores, entre ellos, el CNTV de Chile y el Concoctv de Perú, se reunieron para discutir diversos temas e intercambiar experiencias en relación a la situación de la libertad de expresión en diversos países.

Plataforma PRAI

La Plataforma de Reguladores del Audiovisual Iberoamericana (PRAI) es una agrupación de reguladores conformada por reguladores de televisión –y en algunos casos, otros medios- y de Telecomunicaciones. La iniciativa comenzó a gestarse en el Consejo Nacional de Televisión de Chile el año 2010 y tuvo su primer encuentro oficial en la ciudad de Santiago. Sus miembros fundadores eran cinco, considerando el CNTV de Chile y otros tres reguladores de países latinoamericanos -Colombia, Perú y Argentina- y dos europeos –el Consejo Audiovisual de Cataluña y el regulador de las comunicaciones de Portugal-.

El año 2015, la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) de Colombia tiene la presidencia de la entidad y el CNTV de Chile, la vice- presidencia. Sus estatutos están siendo discutidos, y se ha decidido –por unanimidad- que el Consejo Nacional de Televisión presida la plataforma PRAI el año 2016.

Los miembros de la PRAI son actualmente 12 (ver anexo), considerando reguladores autónomos y otros dependientes de ministerios u otros servicios, de acuerdo a las realidades de cada país. Asimismo, existen miembros asociados que tienen interés en participar de esta plataforma para abrir relaciones más allá de la región Iberoamericana².

¹ El CNTV de Chile tiene actualmente la vice-presidencia de la plataforma de reguladores PRAI.

² Por ejemplo, proponiendo un capítulo Sur-Sur, con los reguladores de países Africanos, propuesta sugerida por el regulador de Marruecos (Haute Autorité de la Communication Audiovisuelle –HACA-).

ACTIVIDADES SEMANA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Como parte del plan estratégico de la Plataforma de Reguladores del Audiovisual Iberoamericana (PRAI) 2015, la ANTV (Colombia) ha organizado diversas actividades, entre ellas, la primera cátedra académica de la Plataforma, la cual se desarrolló en el marco de la semana de la Libertad de Expresión. La cátedra PRAI contó con la participación de Edison Lanza, relator especial para la Libertad de expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA); representantes de reporteros sin fronteras, entre otros muchos invitados internacionales. En ese espacio se debatió el tema: “Límites a la libertad de Expresión”.

Igualmente se realizó una reunión con el señor Gustavo Gómez director del Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia³ (OBSERVACOM), quien, con auspicio de la UNESCO, presentó un estudio sobre los desafíos de la implementación de la Televisión Digital Terrestre en América Latina, en un encuentro cerrado y exclusivo con miembros de la PRAI.

La Fundación para la Libertad de Expresión (FLIP) organizó un foro de cuatro días y otras actividades simbólicas en torno al tema de la libertad de expresión y la situación de los periodistas en Colombia.

³ <http://observacom.org>

CÁTEDRA PRAI

“LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LÍMITES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL”

La Cátedra contó con la participación de Edison Lanza, relator especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos —OEA—; Juan Carlos Henao, rector de la Universidad Externado de Colombia y anfitrión del evento; Beatriz Quiñones Cely, miembro de la Junta de la Autoridad Nacional de Televisión y quien representa a la ANTV en las funciones presidenciales de la PRAI; Olga Castaño y Claudia Núñez, miembros de la junta de la ANTV; a Ángela Mora, directora de la ANTV; Miriam Larco, representante del organismo regulador del Perú —CONCOR TV— y María Dolores Souza, representante del organismo regulador de Chile, el Consejo Nacional de Televisión —CNTV—.

Introducción: Guilherme Canela

Consejero de Comunicación e Información para la región del Mercosur de la UNESCO

La buena noticia es que las cosas han evolucionado. Estamos mejor hoy de lo que estábamos hace diez años en varios de estos temas, pero sí es una preocupación extremadamente importante para el sistema de Naciones Unidas que haya más gente interesada en este tema.

Algunas consideraciones:

La centralidad que tiene la prensa, los y las periodistas, los y las comunicadoras para la consolidación de las democracias y para la promoción y protección de los derechos humanos. No podemos dudar ni un momento que no hay democracia sin una prensa libre y plural. Ahora bien, es fácil decir esto, pero es muy difícil encontrar todos los obstáculos, -que nuestros 195 Estados miembros- enfrentan todos los días para garantizar esta prensa libre y plural.

Estos obstáculos no son los mismos en todos los países. Hay países que siguen sufriendo con la violencia contra los y las periodistas, lo que es un obstáculo brutal; hay países que están discutiendo la violación de seguridad digital de estos mismos comunicadores y de todos los ciudadanos; hay países donde la discusión principal es sobre la calidad del órgano regulador.

Hace dos años yo no hablaría con ustedes de que WhatsApp es un tema para discutir libertad de expresión. Dos años, en términos históricos, no son nada, y aun así hoy estamos discutiendo lo que significa la violación de los mensajes electrónicos para la protección de las fuentes de los periodistas.

La función de los órganos reguladores es proteger y ampliar la libertad de expresión, no limitarla. Hay casos muy excepcionales en los que es necesario limitar la libertad de expresión; sin embargo, estos casos son la patología del sistema, y nosotros tenemos que parar con una cierta idiosincrasia —de todos, incluyéndonos a nosotros en Naciones Unidas— de **discutir las políticas públicas a partir de la patología**. Debemos discutir las políticas públicas a partir de los objetivos macro a los que queremos llegar, y el objetivo macro acá es ampliar la libertad de expresión.

Ahora bien: se trata de ampliar la libertad de expresión para todos y todas, y no solo para los medios de comunicación. Una discusión sobre, por ejemplo, regular los horarios televisivos para proteger los derechos de niños y niñas y adolescentes, no tiene nada que ver con limitar la libertad de expresión o con censura; tiene que ver con garantizar la libertad de expresión de niños, niñas y adolescentes, que tienen derecho a una programación de calidad.

Hay que discutir los límites como una consecuencia de la ampliación de estas mismas libertades. Cuando uno tiene que parar en una señal roja en la calle el derecho de ir y venir no está siendo limitado; se hace, de hecho, para que otros ejerzan el derecho de ir y venir. Las reglas del juego no son limitaciones: son necesarias para ampliar estas mismas libertades.

Hay desafíos muy concretos en esta tarea de los órganos reguladores en esta materia.

1. **Los órganos reguladores tienen que estar todos los días preguntándose si de veras siguen los estándares internacionales de la buena regulación.** Órganos reguladores independientes, libres y autónomos para tomar estas decisiones son centrales para garantizar el derecho de la libertad de expresión, y no siempre es fácil llegar a órganos reguladores con estos estándares. Una de las recomendaciones número uno del sistema de Naciones Unidas para tener más y mejores ecosistemas mediáticos hacia una mejor libertad de expresión es la calidad del órgano regulador, y calidad entendida como la capacidad para ejercer sus funciones con independencia y autonomía de los poderes políticos y de los poderes económicos

2. El tema de **la convergencia es un tema más urgente** y cada vez más importante en este escenario. La regulación de contenidos sigue siendo una discusión relevante por dos motivos centrales: porque las líneas entre lo que es y lo que no es permitido por los estándares internacionales son bastante tenues, y porque al final la regulación de contenidos es lo que realmente interesa a la población, que tiene mucha dificultad para entender todos los modelos económicos para la regulación de concentración de propiedad y temas así. Esos son temas relevantes incluso para garantizar más y mejores contenidos, pero en el día a día la gente está en contacto con lo que ve, con lo que escucha, con lo que lee y, por lo tanto, tenemos que seguir perfeccionando nuestra capacidad para regular en esta materia.
3. Finalmente, **el tema de la correulación es fundamental**. Regular en un marco de cooperación y colaboración con todos los actores del sistema: los y las periodistas, los y las empresarias de la comunicación, los y las académicas. Y es fundamental para que el Estado pueda reducir los costos transaccionales de estas operaciones. Cuanto mejores sean nuestros procesos de autorregulación menos costos transaccionales habrá, más efectivos seremos.

Hay que discutir esta cuestión y las características buenas: cómo hacer buena autorregulación, cómo hacer regulación estatal de calidad.

A nosotros, desde Unesco, nos parece fundamental seguir esta discusión; nos parece fundamental que se esté haciendo en el marco de una colaboración de todos los reguladores de la Región. Las dudas diarias que los reguladores reciben en Chile, en Colombia, en Perú, en México, en Brasil, son muy semejantes, porque estamos hablando de seres humanos que están interactuando con este maravilloso mundo de las comunicaciones. Estos mismos ciudadanos y ciudadanas van a sus órganos reguladores para demandar respuestas. Este intercambio de experiencias, de buenas prácticas en la aplicación de estas regulaciones, es fundamental.

Cátedra magistral: *Juan Carlos Henao*

Rector Universidad Externado, Colombia.

¿Deben existir límites a la libertad de expresión?

Son cuatro los aspectos que definen la libertad de expresión que justifican el porqué de una libertad de expresión:

1. Su importancia en la democracia, pues permite la discusión abierta, así como la influencia del público en los gobiernos. Ese es el primer elemento: no puede haber democracia con coacciones a la libertad de expresión.
2. La libertad de expresión es una forma de llegar a la verdad, lo cual es fundamental para el desarrollo de las sociedades y para los criterios que pueden tener las sociedades para el manejo de opiniones públicas y el manejo de posturas individuales que uno tenga.
3. La promoción de la tolerancia. La libertad de expresión supone promoción de la tolerancia, supone aceptación de las posiciones distintas, aceptación del pluralismo
4. Es el componente de la autonomía personal y de la libertad individual. Imagínense ustedes que no pudieran expresar sus opiniones; la vida no tendría sentido.

Parte del debate lo centra en que para unos **la libertad de expresión debe ser absoluta**, total; es decir, que no hay semáforos en rojo, que en términos de libertad de expresión no tiene por qué haber límite. No podemos partir de decir que la libertad de expresión tiene límites; sé que esa es la tendencia, pero lo que quiero decir que hay otra postura para el debate.

La posibilidad de **las limitaciones a este derecho y otros elementos y argumentos va en contra de cualquier límite a la libertad de expresión**: incompetencia de cualquier tribunal de censura, corresponde a una relatividad de la moral.

En lo que tiene que ver con internet y temas de hoy, hay un principio que se discute mucho, que es el famoso principio de la neutralidad. El principio de la neutralidad en internet supone libertad absoluta de circulación de datos en materia de internet y eso es una discusión

Los temas de la libertad de expresión se juegan en lo que se llama *test de proporcionalidad*, porque la libertad de expresión siempre supone conflictos entre derechos: mi libertad de expresión frente a su creencia religiosa, mi libertad de expresión frente a su intimidad, mi libertad de expresión frente a la posibilidad de formar partidos políticos.

Cátedra magistral: *Edison Lanza*

Relator Especial Libertad de Expresión, OEA

“Importancia de la pluralidad y la libertad del acceso a la información en Latinoamérica”

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha venido construyendo en los últimos 30 años una doctrina, una jurisprudencia interamericana en materia de derechos humanos. Como nuestros Estados han ratificado la Convención de Derechos Humanos, han adherido a la Carta Democrática de la OEA, han adherido a la Carta Constitutiva de la Organización de Estados Americanos, tienen obligaciones internacionales que deben luego implementar y deben adecuar sus normativas y sus disposiciones internas. Debe haber un diálogo entre la jurisprudencia interna y la jurisprudencia del Sistema, para tener un piso mínimo de entendimiento en estos temas de Derechos Humanos.

Hay determinados estándares mínimos que el Sistema ha ido construyendo.

Los **límites a la libertad de expresión**. Me tomo el atrevimiento de invertir los términos: para hablar de límites de la libertad de expresión tenemos que partir de los contenidos y el alcance de la libertad de expresión para luego reflexionar sobre si existen límites y como se deben establecer esos límites.

Desde los medios, desde las universidades, desde la academia. Por lo tanto la libertad de expresión es clave para la protección de otros derechos fundamentales.

También es clave para la participación: sin libertad de expresión no hay participación social, no hay participación en la vida democrática. Y, por último, es importante para el acceso a la información pública en poder del Estado, que es la contracara.

Tres rasgos definen a la libertad de expresión: el derecho a recibir, a buscar y a difundir información. Por lo tanto, cuando hablamos de libertad de expresión estamos hablando de emitir nuestro pensamiento. La circulación de información es esencial también, la posibilidad de buscar e investigar sin ser molestado, con todo lo que ello implica en materia de investigación periodística, de investigación académica, de denuncia de la corrupción.

Todo eso está protegido por el artículo 13 de la Convención, porque la tolerancia, el pluralismo y el espacio público no son posibles si no hay unas garantías plenas para el ejercicio de la libertad de expresión.

Se debe construir tolerancia, construir pluralismo y construir democracia, este derecho es clave.

Tenemos que hacer un alto y decir que la libertad de expresión no es un derecho absoluto. Entonces, ¿cómo deben ser sus limitaciones?

Una diferencia del artículo 13 con otros mecanismos es que el propio artículo establece cuales son los objetivos legítimos por los cuales se pueden limitar la libertad de expresión: el orden público, la seguridad nacional, obviamente los derechos de los demás, y la salud y la moral pública. Esos son los únicos objetivos legítimos por los cuales se permite una limitación a la libertad de expresión.

Además esta limitación debe estar consignada en una ley. Y, muy importante, debe cumplir con un test de proporcionalidad y un test de necesidad: tienen que ser necesarios para una sociedad democrática. Además de este test está la proporcionalidad de la sanción

¿cómo construimos pluralismo y diversidad si las intervenciones del Estado en estos temas tienen que ser mínimas?

Una de las importancias de la libertad de expresión es garantizar un espacio público plural, robusto y diverso, sobre todo a través de los medios de comunicación. Los medios no son la única plataforma para el ejercicio de la libertad de expresión; también lo es la plaza, el ágora, la academia, y, hoy más que nunca, internet y las redes sociales. **Todo eso conforma el espacio público.** Pero los medios de comunicación han sido, desde Gutenberg para acá, el gran espacio público. Por lo tanto, ¿cómo tenemos o regulamos ese espacio para que sea diverso y plural?

Ahí surgen temas como que en algunos países de América Latina tenemos un espacio público muy limitado, con pocas voces. Estas son cuestiones de pluralismo. También lo son cuando los medios de comunicación esta dirigidos solo por hombres y tenemos muy pocas directoras mujeres o tenemos muy poca diversidad representación de género en los medios de comunicación.

Este es un tema de libertad de expresión, y la paradoja es que cuando hablamos de uso de derecho penal, cuando hablamos de otros temas, lo que le estamos pidiendo al Estado es que no se meta, porque es mi autonomía individual y la riqueza de la libertad de expresión. Pero cuando hablamos de pluralismo, de diversidad, estamos hablando muchas veces de plataformas que usan espectro radioeléctrico —que es un bien común de la

humanidad, escaso y finito— y estamos hablando de licencias y autorizaciones que otorgan los Estados para tener internet, para poner una antena, para poner un cable... en fin, el Estado interviene.

El Estado interviene, le pedimos que sea amigo de la libertad de expresión. No lo vemos tanto como el enemigo sino como el amigo, y para que sea amigo tiene que intervenir de tal modo que no afecte la libertad de expresión.

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha venido construyendo la visión de que sí puede haber ley, sí puede haber regulación, sobre todo para estos aspectos de pluralismo y de diversidad. Pero **tiene que ser una intervención reglada y que cumpla a su vez con este test de necesidad de proporcionalidad**. Este es un poco el contexto teórico y el contexto de construcción de estándares del Sistema Interamericano.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aprobaron, durante la gestión de Catalina Botero, un informe temático, cuyo nombre es ***Estándares para una radiodifusión libre e inclusiva***. Ahí tenemos una gran cantidad de respuestas para el gran desafío que hoy abordan la PRAI y la ANTV y varios estados en la región: cómo dotar de mayor diversidad y pluralismo al sistema de medios, sin afectar la libertad de expresión.

Hay que reconocer que los Estados tienen la potestad de regular el espectro radioeléctrico, y estos aspectos van a definir cuestiones básicas como la realización de las concesiones, las renovaciones y las asignaciones de frecuencias. **¿Cómo se planifican las políticas públicas para garantizar un sistema de medios más diverso, más plural y más respetuoso de los derechos de todas las persona?**

La naturaleza de la obligación de los Estados en esta materia es garantizar, proteger y promover el derecho de libertad de expresión en condiciones de igualdad y sin discriminación, así como el derecho de la sociedad a conocer todo tipo de información e ideas. La clave de la regulación no es regular por regular, sino **regular para garantizar libertad de expresión, garantizar acceso igualitario, garantizar que no haya discriminación y garantizar la libre circulación de información e ideas**.

A partir de estos principios básicos, se pueden imaginar o investigar situaciones donde estos principios no se están dando. Si un país tiene un sistema de medios, donde el 90% son medios privados y no hay radio comunitaria ni medios sociales comunitarios, hay un sistema donde una parte de la población que está excluida del sistema de medios. Ahí hay una discriminación.

Una ley que regule el espectro, el sistema de servicios de comunicación audiovisual y los medios, tiene que cumplir con estos estándares.

Y sobre todo está la necesidad que estas regulaciones ofrezcan seguridad jurídica para los medios que están actuando en el sistema, para los que acceden a una frecuencia, para los que van a presentarse a un concurso y quieren acceder a una frecuencia para ejercer la libertad de expresión.⁴

Los medios que necesitan licencia tienen que cumplir con tres objetivos:

Primero, **que sean plurales**. Por lo tanto pueden haber medidas antimonopólicas para frenar las concentraciones o para disminuir las concentraciones indebidos o excesivos. Los monopolios o los oligopolios en la propiedad y control en los medios conspiran contra la democracia, restringen la pluralidad y la diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información. Los Estados tienen la obligación de evitar los monopolios, sean públicos o privados, en la propiedad y control de los medios de comunicación.

Lo segundo tiene que ver con la **diversidad de voces**, y esto tiene que ver con otra cuestión importante: la inclusión de los que están excluidos. Eso en América Latina es un problema histórico y actual: los pueblos indígenas que no tienen el acceso ni el derecho a fundar medios propios, las radios comunitarias que llevan 30 años reclamando proceso claros y no discriminatorios para acceder al espectro y no lo pueden hacer, los grupos vulnerables, las mujeres, los grupos LGTBI, los discapacitados que por distintas razones han estado excluidos de los medios de comunicación.

3. Las **prácticas no discriminatorias**. El Estado debe abstenerse al ejercer su potestad regulatoria y de realizar acciones o de favorecer prácticas dirigidas a crear situaciones que discriminen o que favorezcan a determinados grupos.

La historia mediática de América Latina ha sido muchas veces la historia del favorecimiento de ciertos grupos en desmedro de otros. Por lo tanto, acá hay un campo muy importante en la regulación y en la aplicación de esta regulación.

Aspectos importantes de demarcar para estos procesos de discusión y debate sobre la regulación:

⁴ www.oas.org/es/cidh/expresion/index.asp

Estas regulaciones no se pueden construir en secreto. Como hablábamos hace un rato de la importancia de la libertad de expresión para el debate público, para la democracia, de la riqueza que tiene la libertad de expresión; no podemos construir en secreto, sin la participación de todos los actores interesados, una regulación que va a incidir de alguna manera la libertad de expresión. Hay que tener la valentía de construir esta regulación con la participación de todos, participación que sea real, no simulada; que haya posibilidad de incidir efectivamente en la construcción, de escuchar a todas las partes, de tener consultas públicas y abiertas,

Tiene que construirse un órgano de supervisión y de aplicación con independencia y autonomía tanto del poder político como del poder económico.

Estas son las cosas fundamentales para construir sistemas de medios y entornos mediáticos más diversos, más plurales, inclusivos, que respeten y no afecten la libertad de expresión.

Panel: Realidades de la libertad de expresión en L.A.

Panelistas:

1. Edison Lanza, relator especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos —OEA—.
2. Catalina Botero, ex relatora para la Libertad de Expresión de la OEA.
3. Daniel Coronell, periodista colombiano, vicepresidente de Noticias de la cadena Univisión.
4. Beatriz Quiñones, miembro de la Junta de la Autoridad Nacional de Televisión —ANTV— y presidenta de la PRAI.

Moderadora:

Miriam Larco, representante del organismo regulador del Perú —CONCOR TV— y miembro de la Plataforma de Reguladores del sector Audiovisual de Iberoamérica —PRAI—.

Esta mesa busca dialogar sobre este derecho humano fundamental que nos pertenece a todos, no solo a los comunicadores, y que nos cuesta día a día poner en práctica

En Perú no fue fácil tener una norma de radio y televisión, porque a ningún congresista, a ningún presidente le gusta saber que existen límites. Nuestra ley fue una iniciativa ciudadana: a través de distintos grupos, profesionales, ONG que trabajaban comunicaciones, medios de comunicación y anunciantes, construimos una propuesta de ley y la presentamos al Congreso. Tenemos más de 50 años de radio y televisión y recién hay una ley de 10 años que todavía no es conocida por todos los peruanos. Día a día seguimos luchando por este derecho fundamental: el ejercicio de la libertad de expresión, opinión e información. Soy directora del Órgano Consultivo de Radio y Televisión, que no es un órgano del Estado solamente; lo interesante es que es una alianza entre la empresa, la sociedad y el Estado para sacar adelante este gran derecho en los medios audiovisuales.

Beatriz Quiñones

Un asunto que me impresiona es que tengamos que saludar el que discutamos sobre la libertad; nos la pasamos hablando de que somos libres e iguales, y sin embargo, cuando uno llega a una posición como la que yo tengo en la ANTV, cada día entendemos que no es cierto: no somos libres completamente, y sobre todo no lo somos, porque nos autocensuramos todo el tiempo.

Uno de los asuntos que le está pegando duro a la libertad de expresión es la autocensura. El regulador es un regulador que no es independiente; la autonomía del regulador está limitada y, en ese orden de ideas, estamos todo el tiempo sometidos a la crítica, que es bienvenida si viene de la sociedad civil con el objetivo de que mejoramos, pero también hay crítica solo porque intentamos regular. Aquí es importante volver a reiterar que nosotros no entendemos la regulación como una censura, nunca la hemos entendido así. Debo ser responsable socialmente, me expreso con una mayor libertad en la medida que estoy seguro de que no estoy perjudicando a nadie.

Daniel Coronell

Hablar de la libertad de expresión y de responsabilidad nos lleva a un contexto del que nos hablaba el rector Henao de manera muy elocuente y con mucha claridad jurídica, sobre lo que significa la libertad de expresión, por un lado, y la libertad de prensa —que es un derecho derivado de la libertad de expresión— por el otro; también lo que significa el ejercicio responsable de esa libertad de expresión, porque estoy de acuerdo en que no puede ser un derecho absoluto; es un derecho que debe estar en consonancia con el ejercicio social. Quien ejerza el poder del Estado o quien ejerza la responsabilidad de informar o de opinar a través de los medios debe estar en función de preservar la paz.

Catalina Botero

A la gente en muchos países de las Américas la matan por pensar por pensar distinto, la matan por investigar si los policías son corruptos, por indagar por la captura del Estado, por averiguar sobre parapolítica; y hay parapolítica no solo en Colombia: hay parapolítica en el nordeste del Brasil, hay carteles del crimen organizado con una agenda de cooptación del Estado en Paraguay, en zonas de Argentina, en México.

El papel de la prensa es fundamental, y por eso los matan y las matan. Yo diría que ese es el problema más grave de toda la región y que los Estados no están respondiendo como deben de responder.

Diseñar los estándares que los Estados tienen que seguir para luchar contra la violencia que esta asesinando a las y los periodistas, para prevenir esa violencia, para protegerlos, para procurar esa justicia y para luchar contra la impunidad.

Lo que uno ve regionalmente es que subsisten enclaves autoritarios en países democráticos. Hay países que tienen constituciones que defienden la libertad de expresión, jueces independientes, etc. Pero tienen enclaves autoritarios que utilizan la regulación contra la libertad, no para proteger otros derechos, no para promover más y mejor libertad, sino para limitar la libertad.

Primero está la libertad de decir lo que no queremos oír, y escuchar a quien no queremos escuchar, la libertad de poder someter a una prueba de fuego nuestras propias ideas

Después viene la regulación. La regulación para que esa libertad exista, la regulación para que no se silencien voces que no se deben silenciar, la regulación para proteger a las y los periodistas de la censura estatal; esa regulación para proteger a los niños y las niñas pero primero la libertad, porque si no podemos caer en esas hipótesis, patológicas es cierto, pero no tan excepcionales.

Edison Lanza

Yo voy a seguir con las malas noticias. Hay algunos gobiernos que dicen que no se necesita una relatora o un relator especial. Es asfixiante la cantidad de quejas que recibe la Relatoría día a día, vinculadas a diferentes tipos de vulneraciones a la libertad de expresión.

El año 2013 la Relatoría había registrado unos 14 asesinatos de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, y en el informe anual que presentamos ayer, en 2014

fueron asesinados 25 comunicadores y trabajadores de la libertad de expresión y dos familiares, entre ellos un niño hijo de un comunicador y la esposa de un comunicador, que quedaron en medio de la balacera cuando fueron atacados su padre y su esposo.

Por lo tanto la situación es grave. Una realidad terrible en México, 8 asesinatos en 2014, en Guatemala, en Honduras, en Paraguay, donde más allá del fenómeno de Colombia, no se revelaba una situación extrema. En Paraguay hubo 3 asesinatos de periodistas de medios grandes: no fueron periodistas que trabajaban solos en su radio comunitaria o en su radio local; fue el corresponsal de la ABC en la triple frontera de Brasil, Argentina y Paraguay.

Lo segundo, están apareciendo algunos fenómenos preocupantes, como la criminalización de la protesta social, que desde la Relatoría siempre la vemos desde la perspectiva de la agresión y el ataque al periodista que está cubriendo

Se inventan figuras extrañas, que se dice que son para defender el orden público. Inventaron en Estados Unidos mecanismos como que no se puede parar en la marcha, que tiene que caminar constantemente con la pancarta. Si te paras, es desacato y da detención. O en Chile, o en Perú, donde desempolvaban delitos como el de terrorismo, cuestiones que las dictaduras utilizaban para reprimir en la décadas del 70 y 80 y que ahora se han utilizado para reprimir a los movimientos sociales en democracia, o el uso del derecho penal expansivo nuevamente

Muchos países, utilizando la bandera de la democratización, han creado sistemas para limitar la libertad de expresión, intervenir en contenidos y hacerlo en forma desmedida. En esto la academia tiene un papel fundamental: investigar el discurso y lo que hacen esos gobiernos, porque no nos vamos a dejar arrebatar la bandera de la democracia y de la democratización solo porque algunos estén haciendo uso utilitario o autoritario.

Hay que investigar y descubrir es que quienes dicen que quieren democratizar, en realidad no han entregado una sola frecuencia a una comunidad con autonomía e independencia, o si se las entregan les hacen firmar un contrato de fidelidad a la línea del gobierno. Esas cosas hay que decirlas, porque si no vamos a caer en la trampa de no hacer nada en ninguna parte y mantener el *statu quo* en todos los lugares.

Quiero tener una visión optimista sobre estas cosas. Hay que reconocer que los sistemas de medios de América Latina han sido formados a partir de la desregularización y del sector privado comercial, y no digo que este mal ni bien, sino que es un dato de la realidad histórica. En Europa primero existieron la BBC, la Deutsche Welle, la Radio Televisión

Francesa, incluso como monopolios públicos de comunicación en algún momento, y luego se abrió la regulación al sector privado comercial, y hoy allá tienen sistemas de comunicación mucho más equilibrados que los nuestros.

Ayer escuchamos en la FLIP al director ejecutivo de la Televisión Sueca, la Sverige Televisión —STV—, mostraba una encuesta de una empresa de opinión pública, en la que la TV pública es la institución de toda Suecia que tiene mayor credibilidad: el 90% de los suecos cree que su televisión pública es la institución más creíble, más respetada y con mejor rendición de cuentas, transparencia y contenidos de calidad. Lo comparaban incluso con la Volvo, que es el orgullo automotriz sueco, que apenas tiene el 48% de aceptación. Ni que hablar del Parlamento; la gente cree más en la televisión de Suecia que en el Parlamento.

Lo doy como un ejemplo de que algunas democracias han logrado sistemas más equilibrados de medios que los que tenemos nosotros, donde se respeta la libertad de expresión, donde hay mayor pluralismo y mayor diversidad. El desafío que tenemos por delante es lograr ese tipo de sistemas de medios, donde las regulaciones sean cuidadosas, selectivas, de acuerdo a los estándares interamericanos.

Hay países en la región que tienen bien presente el valor de la libertad de expresión, que tienen bien presente estos temas regulatorios que tenemos por delante y que tienen bien presente la valentía de discutir y resolver estas cuestiones de forma transparente y pública, con la participación de los organismos internacionales y los expertos en la materia, que es lo que estamos haciendo aquí.

Quiero creer que Chile, Uruguay, Costa Rica, Panamá y Colombia, que han sido, y no por algo, mostrados por las distintas organizaciones internacionales como los que están en camino de mayor respeto a las libertades, formarán mecanismos regulatorios de acuerdo a los estándares internacionales y progresivamente nos darán mayor diversidad y pluralismo a los sistemas de medios.

Les voy a dar un ejemplo de Uruguay: discutimos mucho la inclusión del sector comunitario en la radiodifusión en el país. Durante muchos años las discusiones fueron polarizantes; el sector comercial nos decía “no, porque ustedes quieren incluir a los piratas de la comunicación, va ser un desastre el espectro, esto va a ser terrible”, y todo lo demás; el sistema político no se animaba a resolverlo y la sociedad civil buscaba la inclusión. Finalmente hubo un momento político, como el momento político que vive hoy Colombia, donde el Congreso se decidió a definir este tema; se aprobó una ley bajo estándares internacionales, y hoy en Uruguay hay 130 radio comunitarias asignadas.

Ningún medio comercial perdió su audiencia o perdió su espectro y siguen funcionando de la misma manera. No hubo ningún caos.

Hay cosas que se pueden hacer en la medida de las posibilidades de América Latina, de los tiempos políticos. Pero reitero, y la Relatoría está comprometida con esto, bajo los estándares que ya tenemos muy claramente establecidos, cualquier regulación tiene que ser gobernada por un órgano autónomo independiente; cualquier construcción de un sistema regulatorio tiene que hacerse de una forma participativa, abierta y sin apuro. Estas cosas llevan tiempo. Cuando uno quiere meter una ley en el Congreso y sacarla de hoy para mañana, pasa lo que pasó en Ecuador y en Venezuela.

Panel: Responsabilidad de los medios y libertad de expresión

Panelistas:

1. Paula Arenas, defensora del televidente del canal City TV; Asesora de contenidos del sistema de Medios Públicos de Señal Colombia.
2. Aline Dieste, representante de la Agencia France Presse.
3. Pedro Bacca, director ejecutivo de la Fundación para la Libertad de Prensa —FLIP—

Moderadora:

María Dolores Souza, representante del Consejo Nacional de Televisión de Chile y miembro de la Plataforma de Reguladores del sector Audiovisual de Iberoamérica —PRAI—.

María Dolores Souza: en nuestro país la realidad de la discusión va por la calidad de las noticias más que por los temas de vida o muerte.

Entonces me parece que no podemos bajar el nivel de compromiso emocional y empezar a hablar de cómo avanzar en otros temas, también es importante; porque la labor del periodista también tiene que ver con la calidad de la representación de los actores sociales. En el caso de Chile, la población indígena Mapuche siempre ha sido representada en forma muy negativa, como terroristas. Como dijo Edison Lanza, ahí hay un tema no

solucionado: lo que habló Miriam Larco, lo que hablaron otros participantes sobre la representación de la niñez o de la juventud.

Son temas importantes, por lo que quisiera comenzar preguntando por la responsabilidad social que hay en mostrar una sociedad más democrática, pluralista e incluyente ¿Cómo se logra en la práctica periodística? Hay que retratar a los distintos actores sociales y a las distintas fuentes que debieran tener una voz en los medios y que muchas veces no la tienen. ¿Cómo se guarda el equilibrio entre impactar en una noticia y recurrir a diversas fuentes y dar contexto?

Aline Dieste:

Desde la agencia France Presse, que es una agencia internacional de noticias de larga data con presencia en todo el mundo, y desde nuestro trabajo como corresponsales —con la responsabilidad de contarle al mundo las historias que creemos que es importante saber— buscamos siempre contextualizar lo mejor posible. La idea de contexto es muy importante, mostrar en una noticia todas las aristas y todos los ángulos.

Cuando nos enfrentamos a historias que pueden ser sensacionalistas o macabras, como es el caso terrible de la supuesta muestra de pedazos de pierna de un soldado en un supuesto ataque del ELN —supuesto porque está atribuido pero no está confirmado—; ante ese tipo de cosas que escandalizan y son terribles, debemos tener la cautela de mostrarlos como lo que son y no caer en atribuir rápidamente responsabilidades y demás cosas así. Insisto en que eso es lo que hacemos los periodistas: tratamos siempre de honrar la verdad que estamos buscando y no tomar partido.

Pienso que el mayor desafío que tenemos por delante es ese: ser veraces y al mismo tiempo enganchar al público para que siga estas historias y se interese por lo que estamos diciendo.

Pero ahí tenemos un compromiso ético: en la realidad ocurren esas cosas y hay que mostrarlas: hay muchos niños violados por sus padres, por sus abuelos; hay padres que abandonan sus hijos. En términos de cosas horribles tenemos mucho para contar, pero tampoco podemos llevar a estigmatizar un país. Por eso mismo, tratando siempre de dar todos los elementos, insisto con la palabra contexto, para que el lector tome y saque todas las conclusiones que pueda con base a esa información.

¿Cómo se logra ese equilibrio? Entre no ser sensacionalista, tú que estas en las noticias, y poder quizás dar una noticia que es más fría, que tiene más expertos, que tiene más voces de las autoridades y no solo de las víctimas o de los que son testigos de los hechos.

Paula Arenas:

Todo esto para tratar de contarles que el Canal ha logrado, durante estos diez años, ‘blindar’ un modelo que le permita contar todas las historias posibles. Y no desde la actualidad, como lo hace el periodismo —que es como lo tiene que hacer—, sino que al ser un canal educativo y cultural se abre un espacio para contar unas historias de una manera distinta.

Por ejemplo, hoy, por regulación, los grupos étnicos tienen un espacio obligatorio — llamémoslo discriminación positiva—; casi que no necesitaríamos esa regulación porque está en la naturaleza de un canal como Señal Colombia hacerlo, pero no es así en el resto de los canales. Por tanto hay unas regulaciones que aplican para unos casos y para otros no. Para mí en la televisión, en los medios públicos, nos tenemos que preparar para un mundo de muchas plataformas, con muchos espacios desde donde contar historias. Generar las garantías desde los entes reguladores para que se tenga la seguridad de que esas historias que nos falta por contar en Colombia se puedan contar.

Pedro Bacca:

Siempre veo que hay una distancia muy, muy grande entre la filosofía de la libertad de expresión, los estándares de libertad de expresión y la economía necesaria para que esa libertad sea posible. La televisión sueca se piensa a 12 años: de aquí a doce años se deben producir contenidos educativos, para la niñez, para los sectores vulnerables, para los inmigrantes, etcétera. Pero en América Latina eso es algo que puede variar de un día para otro. Las juntas directivas pueden cambiar un gerente que tenga un gran programa o un gran plan a largo plazo —tres años o cinco años— con una gran posibilidad de que eso sea un castigo: “no me gustó este contenido, entonces te puedo quitar”. Es bueno enfocarse en cómo se le pueden dar a la televisión pública garantías de independencia de su origen público, y esa es la gran paradoja.

Paula Arenas:

Las defensorías del televidente no existirían si no fuera por una regulación que las exige; es una ley que no está ampliamente regulada, que simplemente dice que todos los medios públicos y privados deben tener una defensoría del televidente y que debe tener un

horario en espacio familiar —porque antes yo estuve como cinco años como defensora a las 2:00 de la mañana, me veían en sueños— y basta.

Si las audiencias se dieran cuenta del poder real que tienen y lo usarán, sería maravilloso, no solo para la televisión, sino para las defensorías del televidente, que yo aspiro a que un día no sean necesarias; ese es otro sueño. El ideal sería que no se necesitará tener defensores del televidente, pues si las audiencias ejercieran el poder que tienen, el poder de ver o no ver, de consumir o no consumir un contenido, de cambiar de canal, no harían falta. La televisión comercial responde a la lógica “yo le doy a las audiencias lo que las audiencias me están pidiendo”. Pareciera que no ha llegado aún ese momento, que claramente hay que fortalecer los mecanismos para que las pequeñas voces que sí se quieren hacer oír, se oigan, porque tampoco es que sean tantas.

Aline Dieste:

La educación es lo único que nos puede salvar. Cuando veo en nuestros países que tenemos problemas muy serios en cuanto a independencia, a poder expresar lo que queremos decir, en cuanto a atropellos, intolerancias y demás cosas, creo que la única forma que podamos salir adelante es con educación, mucha educación, más educación. Porque un público educado se defiende, porque un público educado exige, un público educado cambia el canal cuando no le gusta lo que está viendo, y no compra los diarios cuando no le gustan como se lo están contando. Y reclama, critica y cuestiona. Las redes sociales pueden hacer mucho por la democratización de los medios globales.

FORO FUNDACIÓN PARA LA LIBERTAD DE PRENSA

En términos generales, el foro de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) estuvo muy marcado por la situación precaria de los periodistas colombianos y por los diálogos de la Habana que se están llevando a cabo entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC.

Se postuló que existe una imposibilidad muchas veces, por parte de los periodistas, para cubrir temas de la guerrilla por las consecuencias para su seguridad: casos de secuestros e incluso asesinato de periodistas⁵. Algunos exponentes del foro avizoran un conflicto entre

⁵ Y asesinatos de jueces y fiscales también.

los Medios y el Estado; relaciones secretas entre la policía y la guerrilla en algunos casos, y en general, una “cultura de guerra fría” que impide la libertad de prensa.

En este contexto, la Independencia de los reguladores se establece como una prioridad. Se considera que los medios deben ser constructivos y aportar a los procesos de paz, tarea muy difícil, ya que se afirma que cubrir violencia es más fácil, y no así, la paz y la tolerancia, por ejemplo.

Se aborda el tema del post-conflicto y del rol de los medios en esa situación. La experiencia de Sudáfrica ilustra procesos de paz y reconciliación, con el fin del Apartheid y la liberación de Nelson Mandela en ese país. Así, Willie Esterhuyse afirma que en algunos casos, los medios deben estar alejados, mientras los servicios de inteligencia están en contacto informal con los implicados en un conflicto cuando se prepara su solución⁶.

Antes de los años '90, en los medios no se podía hablar de Mandela ni publicar su foto. Ahí surgieron los medios comunitarios, especialmente la radio, que fue muy importante para difundir información.

Actividades complementarias al Foro FLIP

Se realizaron algunas presentaciones complementarias durante el Foro FLIP, de las cuales, se destacan dos: la intervención de G. Gomez, director del Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia (OBSERVACOM) sobre Publicidad Oficial, y la presentación del Observatorio de Canales Regionales, realizado por la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) de Colombia.

Gustavo Gomez: Publicidad Oficial

“Cómo el Estado adjudica la Publicidad Oficial?”

En general, las pautas de publicidad oficial de los países se adjudican según ciertos criterios, en los que prima el del Rating.

⁶ Las conversaciones en este caso se alargaron por un periodo de 3 a 4 años, en forma confidencial y sin participación de los medios de comunicación.

Gómez postula que la diversidad y el pluralismo no se construyen así, que hay que analizar primero cuál es el público objetivo al que se quiere alcanzar, para luego priorizar los medios por los que se difundirá la publicidad oficial. Por ejemplo, un medio local -público o privado o comunitario⁷- puede ser más efectivo para llegar a ciertos públicos, que un medio masivo. Para ello, se debe contar con información relevante y datos, que sostengan este tipo de decisión. El Estado no tiene la obligación de entregar pauta oficial a todos los medios.

En virtud de la transparencia, debiera existir una obligación establecida por ley, donde se especifique qué medios se eligen y las razones para ello. Esta información debe ser pública.

Observatorio de Canales Regionales de la ANTV

El foco de este observatorio es la televisión pública regional. Se trabaja con universidades a nivel regional para levantar los datos sobre géneros, formatos y ratings.

Metodología: la muestra es de 14 días al año, y se revisan 58 programas, en más de una emisión. El objeto de análisis son los programas con (1) permanencia histórica en la pantalla; y (2) los programas 'Ancla'. Se buscan categorías que operacionalicen la diversidad de actores sociales y la diversidad de contenidos.

El Observatorio genera recomendaciones a la ANTV y no directamente a los canales de televisión.

Principales Resultados:

1. La representatividad local es mayor en el lugar donde está instalada la emisora;
2. Existe mayor presencia masculina que femenina;
3. Hay baja representatividad de minorías;
4. Entre los diversos actores sociales, quienes legitiman los contenidos son los expertos o líderes políticos y escasamente, las propias comunidades locales;
5. Los contenidos están marcados por las gobernaciones locales;

⁷ Los medios comunitarios son excluidos muchas veces porque no son visibles, pero debieran considerarse en la medición de audiencias (radiales, televisivas). No se trata de un subsidio, sino de la relevancia y/o legitimidad que puede tener un medio comunitarios entre su público.

6. En cuanto a géneros y formatos audiovisuales, existe escasa ficción y más bien una tendencia a programación institucional⁸.
7. Los noticiarios son el género principal.

⁸ Este situación se asocia con las características de la financiación de los canales públicos, que en parte se financian con presupuesto de la ANTV y en parte con dinero de las gobernaciones locales.

ANEXO 1: Miembros PRAI

MIEMBROS PLATAFORMA DE REGULADORES DEL AUDIOVISUAL IBEROAMERICANOS (PRAI)

Miembros

1. Asociación Nacional de Televisión (ANTV), Colombia
2. Autoridad de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) Argentina
3. Classificacao Indicativa, Ministerio de Justicia, Brasil
4. Comisión Nacional del Mercado de las Comunicaciones (CMT) España
5. Consejo Consultivo de Radio y Televisión (ConcorTV) Perú
6. Consejo Audiovisual de Cataluña (CAC) España.
7. Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) España
8. Consejo Nacional de Televisión (CNTV) Chile. www.cntv.cl
9. Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DINATEL) del Ministerio de Industria y Minería de Uruguay.
10. Entidade Regulatoria das Comunicacoes (ERC) Portugal
11. Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) México
12. Instituto de Niños y Adolescentes (INAU) Uruguay
13. SUTEL Costa Rica⁹

Miembros asociados

1. Haute Autorité de la Communication Audiovisuelle (HACA) Marruecos.
www.haca.ma
2. Secretaría de Información y Comunicación, Paraguay

⁹ Incorporación oficial el día 1 de septiembre de 2015 en reunión presidida por el presidente del CNTV en la ciudad de San José.

ANEXO 2: Agenda FLIP

FUNDACION PARA LA LIBERTAD DE PRENSA (FLIP)

AGENDA

MAYO 6 DE 2015. Fondo de Cultura Económica. Salón Rogelio Salmona - Calle 11 No. 5 - 60

8:30 - 8:45
Instalación del Foro.
Pedro Vacca Villarreal
Director ejecutivo Fundación para la Libertad de Prensa

8:45-9:00
¿Por qué conmemorar un día mundial para la Libertad de Prensa?
Directora Unesco oficina Quito y representación para Bolivia, Colombia y Ecuador: Saadia Sánchez

9:00-9:15
Palabras de Peter Natiello.
Director USAID Colombia

9:15-10:15
La libertad de prensa y los Diálogos de La Habana.
Ignacio Gómez, Jineth Bedoya y Catalina Botero

10:15-10:30
Receso.

10:30 - 12:00
Los medios de comunicación en la reconciliación. El caso de Sudáfrica.
Willie Esterhuysen - Sudáfrica
Modera: Finn Rasmunssen IMS

12:00 - 1:30
Almuerzo.

1:30-3:00
De la voz armada a la voz civil. La experiencia de El Salvador.
Juan José Dalton y Marvin Galeas - El Salvador
Modera: Alfredo Molano Bravo

3:00-4:30
Los medios de comunicación en la transición chilena: una lección inesperada.
Laureano Checa - Chile
Modera: Héctor Rincón

4:30-4:45
Receso.

4:45-5:15
Miradas internacionales sobre Colombia, el conflicto y la paz.
Modera: Alexis del Pozo

MAYO 7 DE 2015. Pontificia Universidad Javeriana. Auditorio Alejandro Novoa (9:00-1:00) - Edificio Giraldo Aula: 3-411 Audiovisual (2:00-5:00)

Auditorio Alejandro Novoa (9:00-1:00)

9:00-9:15
Instalación a cargo de la embajadora de Suecia
Marie Andersson de Frutos

9:15-10:30
Modelos y experiencias internacionales de medios públicos
Modera: Ricardo Corredor Cure
Ove Joanson - Sistema de Medios Públicos de Suecia
Guilherme Canela - Unesco oficina regional Montevideo - Uruguay

10:30-10:45
Receso.

10:45-11:45
El precio de las noticias: el impacto de la pauta en la libertad de prensa.
Modera: Arturo Guerrero
Juan Sebastián Salamanca y Jonathan Bock
Gustavo Gómez (OBSERVACOM)

11:45-1:00
Región y nación. Realidades del periodismo colombiano.
Modera: Martha Ruiz
Álvaro García. Red más noticias
Alfonso Luna. Proclama del Cauca
Pedro José Arenas. Periodista de Guaviare

1:00 - 2:30
Almuerzo.

Edificio Giraldo Aula: 3-411 Audiovisual (2:00-5:00)

2:30-3:00
Observatorio de medios de comunicación.
Diana Pedraza
Autoridad Nacional de Televisión

3:30 - 5:00
Los medios públicos en Colombia.
Modera: Carlos Chica
Señal Colombia: Paula Arenas Canal
María Paula Martínez (Ceper)
Ricardo Gómez: Gerente Telecafé

5:30 - 7:00
Parque Los periodistas
Llama por la libertad de prensa
Organizado con Secretaría Distrital de Integración Social

MAYO 8 DE 2015. Fondo de Cultura Económica. Salón Rogelio Salmona - Calle 11 No. 5 - 60

8:30-8:45
Instalación a cargo del coordinador residente humanitario de las Naciones Unidas.
Fabrizio Horchschilt

8:45-10:15
Regulación de frecuencias y políticas de la comunicación.
Modera: Carlos Cortés
Luis Eduardo Peña Reyes. Agencia Nacional del Espectro (ANE)
Débora Pérez. Dirección de comunicaciones del Ministerio de Cultura
Carolina Botero. Fundación Karisma

10:15 -10:30
Receso.

10:30-12:30
Medios comunitarios en Colombia: herramientas para la paz en Colombia.

Modera: Jeanine El Gazi
Mauro Beltrán (SIPAZ)
Miguel Córdoba - AMARC
María Jacinta Lizarazo (experta en radio comunitaria)
Carlos Acero. Vientos Stereo
Jaime Conrado Juajibíoy Cuarán, Comunicador Kamsaa, Sibundoy, Putumayo

12:30 - 2:00
Almuerzo.

2:00-2:30
Presentación del Índice de desarrollo mediático-Unesco.
Daniel Valencia: Universidad Javeriana

2:30-4:30
Edison Lanza.
Relator especial para la libre expresión de la CIDH